

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816226

EXTRACTO

JOSÉ AGUSTÍN DONOSO MUSIATE, Notario Suplente de don RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que, por escritura pública de fecha 25 de mayo del año 2026, repertorio N° 5.105/2026, otorgada ante mí, don FRANCISCO JAVIER FUENTEALBA BIZAMA, cédula de identidad N° 20.488.097-2, constituyó una sociedad por acciones que se registrará por sus estatutos, las disposiciones del Código de Comercio, y en subsidio, por las normas de la Ley N° 18.046, sus modificaciones y reglamento, conforme se indica en la escritura extractada: Nombre Social: PAIR SERVICIOS CHILE SpA. Objeto: El objeto o giro de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: uno) El diseño, desarrollo, programación, maquetación, pruebas, implementación, actualización y mantenimiento de software, aplicaciones informáticas, móviles y web, plataformas digitales, sistemas operativos, bases de datos y soluciones tecnológicas a la medida; dos) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, arrendamiento y licenciamiento de software, incluyendo modelos Software as a Service, hardware, equipos tecnológicos, componentes electrónicos y cualquier tipo de propiedad intelectual o tecnológica.; tres) La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica, auditoría informática, capacitación, soporte técnico y mantenimiento postventa relacionados con las tecnologías de la información y la transformación digital; y cuatro) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. Domicilio: Concepción, sin perjuicio de las agencias y sucursales que puedan establecerse en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que son íntegramente suscritas y pagadas por don Francisco Javier Fuentealba Bizama en acto de constitución, de contado y en dinero efectivo. Por tanto, el capital se queda íntegramente suscrito y pagado. Administración: La sociedad será administrada por don Francisco Javier Fuentealba Bizama en calidad de administrador estatutario, con amplias facultades y sin limitación alguna. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 25 de mayo del año 2026.

CVE 2816226

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl